

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2018.**

- Se aprueban las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 24 y 30 de abril de 2018
- Se concede ampliación de plazo de tres meses en el expediente de licencia de obra mayor núm. 388/2017 que promueve “Construcciones y Promociones Valdeman, S.L.”
- Se aprueba la relación de facturas núm. 11/2018 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 15.159,88 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Por la conexión con fibra óptica del recinto de FERCAM fase II con la empresa “Trebol Networks, S.L.L.” en un importe total IVA Incluido de 7.530,17 euros.
  - Por el canon de celebración de la fase zonal del campeonato estatal cadete femenino de Balonmano en un importe total de 3.750,00 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se reconoce la antigüedad que demanda un Policía Local.
- Quedar enterados de que la Convocatoria de Policía Local por movilidad de 2018 que ha tramitado este Ayuntamiento ha quedado desierta por falta de aspirantes.
- Se aprueba el proyecto confeccionado por Juventud denominado “EMPU-G2018 DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA”, cuyo importe total asciende a 102,323 euros, solicitando al amparo de la convocatoria de subvenciones para el citado programa el importe de 61.423,33 euros, correspondiendo a este Ayuntamiento la cuantía restante que se corresponde a 40.900,00 euros.
- Se aprueba la certificación de obras núm. 2 y liquidación de las obras de “Adecuación del entorno del Molino Grande” con el conforme del contratista la empresa “Construcciones Icono, S.L.” en un importe total de 26.223,33 euros.
- Disponer que la Banda de la Agrupación Músico Cultural “Julián Sánchez-Maroto” actúe en la procesión del Corpus el próximo día 3 de junio de 2018, autorizando un gasto de 1.100,00 euros que demanda el Presidente de la Sección Adoradora Nocturna.
- Efectuar el pago de la liquidación en el plazo establecido y requerir a Acciona Agua, S.A. como concesionaria del Servicio para que reintegre a este Ayuntamiento el canon del primer semestre del año 2017, que asciende a 16.027,73 euros, aplicar el presupuesto del Ayuntamiento el 72,31% del importe correspondiente al canon del segundo semestre de 2017, por importe de 11.589,66 euros y requerir del Ayuntamiento de Membrilla para que abone a este Ayuntamiento el 27,69% del importe correspondiente al canon del segundo semestre de 2017, por importe de 4.438,08 euros, en relación con la liquidación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por canon de vertidos en el año 2017.
- Se autoriza la ocupación de Vía Pública con terraza de la Heladería “Tutti Frutti” que demanda D. Sergio Molinero Campillo.
- Se aprueba el proyecto confeccionado por Servicios Sociales “EMPU-G 2018 EDUCACIÓN DE CALLE PARA JÓVENES CON DROGODEPENENCIA”, cuyo presupuesto total es de 22.515,00 euros, solicitando al amparo de este programa una subvención de 19.950,00 euros correspondiendo a este Ayuntamiento la portación del importe restante, en cuantía de 2.565,00 euros.

- Se adjudica en arrendamiento el Bar núm.4 ubicado en los paseos Príncipe de Asturias a D. Francisco Javier Ramos Martín, durante los años del 2018 al 2022 en un importe de 2.222,00 euros, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web y formalizar el oportuno contrato.
- Se requiere para la debida adjudicación en arrendamiento del bar núm. 1 ubicado en los Paseos Príncipe de Asturias a D. Francisco Márquez Fernández-Camuñas para que constituya la garantía exigida que asciende a 440,00 euros.

Manzanares a 21 de mayo de 2018

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL